Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. - LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DESE

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 64/2018/SIPOT de fecha 22 de mayo de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0034/02/18

FOLIO No.

09/2018-00110

Y RECURSOS NATURALES

VALIDO HASTA:

08 DE AGOSTO DE 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	XVI y 120 parrato 1° y 2° de la	Ley General de Desarrollo Foresta
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General o	le Desarrollo Forestal Sustenta	ble, 32 fracciones I, XII y XIII de
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recur	sos Naturales y el Manual de p	rocedimientos para la Expedición de
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Cert	ificado para los productos foresta	les descritos a continuación
X Definitiva Temporal De los productos o subproducto	s forestales X Maderables	No Maderables
Nombre o Razón Social: INDUSTRIA METALICA DEL ENV	ASE, S.A. DE C.V.	
Reg. Fed. de Caus.: IME800409MBA		
Descripción del producto a importar: SOPORTES USADOS DE	Cantidad: 30,000 (TREINTA M	IL)
MADERA Pino, Pinus sp.		
Fracción arancelaria: 4415.20.99	Unidad de medida: Piezas	
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS.	Destino dentro del país: ESTADO DE MÉXICO	
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MÉXICO	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI		
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 (
PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI		
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES		
CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN F LA DISPERSIÓN DE PUAGAS	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D	ESPUES DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
	RIZACIÓN	
FIRMA:	MZACION	
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO, EL DIRECTOR GENERAL		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	y teniendo a la visi y han cumplido con los requisi ado como requisito para su impo	ta los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:
		09 DE FEBRERO DE 2018
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALÍDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAI	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA F	





